

# EL TRABAJO DE AMNISTIA INTERNACIONAL EN LAS NACIONES UNIDAS

Por Hugo Adrián Relva

Qué es y cómo trabaja Amnistía Internacional

Amnistía Internacional es una organización internacional de derechos humanos que trabaja imparcialmente por el respeto de los mismos en todo el mundo.

Creada en 1961 en Londres, lugar donde se encuentra el Secretariado Internacional, su labor se ha ido ampliando a lo largo de los años.

Actualmente el Mandato de la organización - una suerte de carta fundamental o constitución que rige la labor - se concentra en los siguientes puntos:

- \* Obtener la libertad inmediata e incondicional de todos aquellos que Amnistía cataloga como prisioneros de conciencia; es decir, de las personas encarceladas en cualquier parte del mundo a causa de sus creencias religiosas o políticas, o de su origen étnico, sexo, color o idioma; siempre que estos no hayan hecho uso de la violencia o abogado por ella.
- \* Lograr que se juzgue con prontitud y garantías procesales a todos los presos políticos.
- \* Conseguir la abolición de la pena de muerte y la definitiva erradicación de la tortura y otros tratos crueles a los presos.
- \* Poner fin a la práctica de la desaparición forzada de personas y a las ejecuciones extrajudiciales.
- \* Amnistía también se opone a la repatriación forzada de personas a países en donde puedan ser torturados o sus vidas corran peligro.

Esta es la labor de acción contra determinadas violaciones de derechos humanos que lleva adelante AI. Pero la organización también trabaja en materia preventiva, esforzándose por promover todos los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal y otras normas internacionales mediante programas de educación en derechos humanos y campañas para que se ratifiquen los convenios internacionales existentes en la materia.

Existen ciertos principios que conducen el trabajo de Amnistía. El primero de ellos es la imparcialidad política. Es independiente de todo gobierno, ideología política y credo religioso. Así como no apoya ni se opone a ningún gobierno o sistema político tampoco apoya o se opone a las opiniones de las víctimas cuyos derechos trata de proteger. Lo que pretende es, en cada caso particular, proteger los derechos humanos sea cual fuere la ideología de los gobiernos o grupos de oposición que perpetren las violaciones o las convicciones de las víctimas.

El otro principio es la independencia económica. La financiación de la institución está a cargo de donaciones y suscripciones de sus miembros y simpatizantes en todo el mundo. No solicita ni acepta financiación de ningún

tipo de gobierno o partido político.

Este requisito es fundamental para su categoría de Organismo No Gubernamental, otorgada por las Naciones Unidas. Para salvaguardar la independencia económica de la organización, todas las contribuciones están estrictamente controladas por las directrices del Consejo Internacional de Amnistía, una suerte de asamblea donde concurren delegados de todos los países donde AI tiene miembros o grupos trabajando.

Actualmente, Amnistía Internacional cuenta con más de un millón cien mil miembros, suscriptores y simpatizantes repartidos entre más de ciento cincuenta países y territorios.

Existen unos seis mil grupos locales de trabajo en Africa, América, Europa, Asia y Oceanía.

Para asegurar la imparcialidad, cada grupo local trabaja en casos y campañas de cualquier país excepto el propio, y la investigación de las violaciones a los derechos humanos está a cargo exclusivamente del Secretariado Internacional, no participando de las misiones de investigación ningún grupo o miembro de Amnistía del país investigado.

Naturalmente, los grupos locales si trabajan en relación a su país en materia de educación en derechos humanos dictando cursos, talleres y seminarios sobre el tema en escuelas, colegios, universidades, sindicatos, barrios, etc.

También los representantes nacionales de Amnistía se entrevistan con legisladores e integrantes del poder ejecutivo a fin de que el Estado ratifique los tratados internacionales vigentes en materia de derechos humanos.

Antes de cada reunión internacional en la materia -tales como reuniones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas o de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-, Amnistía procura entrevistarse con los funcionarios nacionales delegados a dichas reuniones para que conozcan y apoyen aquellos temas puntuales que son motivo de preocupación para la organización. Amnistía cuenta con redes jurídicas de estudio y elaboración de documentos para la protección a los derechos humanos, y redes médicas que trabajan contra la tortura y malos tratos.

Amnistía Internacional ha recibido el Premio Nóbel de la Paz en 1977, el premio de Derechos Humanos del Consejo de Europa por su labor médica y el Premio de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

El trabajo de Amnistía Internacional en las Naciones Unidas

Amnistía es una Organización No Gubernamental con status consultivo en las Naciones Unidas. Su relación de trabajo está marcada por la Carta de San Francisco y se lleva adelante en el seno del Consejo Económico y Social, particularmente en la Comisión de Derechos Humanos y en la Subcomisión para la Protección de las Minorías, conocida mundialmente como la Subcomisión de Derechos Humanos.

Durante el año anterior, 1991, Amnistía ha hecho notar el contraste en la eficacia de las Naciones Unidas a la hora de afrontar cuestiones de derechos humanos en diversos países.

Quisiera tomar algunos ejemplos de las preocupaciones y actuación de Amnistía Internacional en la Comisión y Subcomisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Por una parte en El Salvador la ONU estableció en el mes de julio una operación sin precedentes de seguimiento de los derechos humanos durante un período de doce meses, a cargo de observadores imparciales,

en cumplimiento del Acuerdo sobre Derechos Humanos alcanzado en 1990 entre el gobierno y un grupo de oposición armada. Contrariamente, la ONU adoptó medidas mucho más limitadas para abordar la grave situación de derechos humanos en Irak. En la Sesión de la 47 reunión de la Comisión de Derechos Humanos, tras varios años de no adoptar disposición alguna sobre Irak, se decidió designar un relator especial en la materia. A pesar que en diciembre de 1991 la Asamblea General expresó su preocupación por las graves violaciones a los derechos humanos consignadas en un informe provisional del relator especial, no adoptó medida alguna. La Resolución 687 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada al finalizar la Guerra del Golfo hizo brillar por su ausencia las medidas para abordar las graves situaciones de derechos humanos en el país.

En julio, tras la retirada definitiva de las fuerzas de la coalición que protegían las "zonas de seguridad" creadas para la población kurda en el norte del país, Amnistía Internacional remitió una propuesta para iniciar una operación permanente de seguimiento de los derechos humanos en Irak y solicitó a la ONU que organizara una investigación para investigar sobre el terreno las violaciones a los derechos humanos, proteger a la población de los posibles abusos y colaborar en el establecimiento de garantías e instituciones más duraderas para la protección y promoción de los derechos humanos en el país. Asimismo, Amnistía instó a la ONU a que interviniera en Timor Oriental por las matanzas cometidas por las fuerzas de seguridad indonesas.

Las cuestiones relativas a los derechos humanos adquirieron mayor importancia al comenzar los preparativos de la ONU para la convocatoria de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Amnistía ha observado como un avance importante el establecimiento de un grupo de trabajo de cinco miembros para investigar casos de detenciones arbitrarias. Se trata del primer mecanismo de la ONU que incluye en su mandato la investigación de casos de presos de conciencia y otras personas detenidas en contravención a las normas internacionales. Amnistía remitió al grupo de trabajo casos de Buthán, Camboya, China, Corea del Sur, Cuba, Egipto, Guinea Ecuatorial, Irán, Laos, Libia, Malasia, Malawi, Marruecos, Myanmar, Nigeria, Siria y Uganda. Por invitación del grupo de trabajo, Amnistía Internacional trabajó junto a otras ONGs sobre los métodos de trabajo del grupo.

Por otra parte, la Comisión demostró en otros aspectos su poca disposición a actuar. Amnistía Internacional le llamó la atención sobre informes de violaciones perpetradas por las autoridades Kuwaitíes tras la retirada de fuerzas de Irak, pero la Comisión votó en contra de ampliar el mandato del relator especial para incorporar violaciones ocurridas una vez concluida la ocupación de Kuwait. También fue poco auspicioso que se haya tomado una Resolución sobre Irán menos enérgica que en años anteriores. Amnistía remitió una comunicación escrita donde señalaba sobre ejecuciones en masa luego de juicios sin las debidas garantías y la aplicación de tortura sistemática a detenidos en dicho país.

Amnistía consignó por escrito sus preocupaciones sobre el aumento considerado de las violaciones a los derechos humanos en Guatemala. También, la Comisión adoptó resoluciones sobre Sudáfrica e Israel, casos en los cuales Amnistía remitió asimismo informes escritos. Amnistía señaló que es necesario que la Comisión adopte medidas oportunas y adecuadas para abordar de forma objetiva e imparcial situaciones de graves violaciones a los derechos humanos donde quiera que estas se produzcan y citó los casos de China, Guatemala, Haití, Irak, Myanmar y Sri Lanka como ejemplos de países cuyas violaciones a los derechos humanos han provocado alguna reacción, pero en los que es necesario una acción más prolongada y efectiva de las Naciones Unidas. También destacó a Siria y Sudán como ejemplos de países que requieren atención por parte de la ONU.

También resultó decepcionante la no adopción de un texto internacional sobre desapariciones. Amnistía citó a Colombia, Perú, Filipinas, Mauritania y Sri Lanka como lugares de práctica constante en la desaparición forzada

de personas.

### La labor de Amnistía frente a la UNESCO

Amnistía asistió a la Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En ella presentó casos de Indonesia, Ruanda y Sudán, en los cuales se consignaban violaciones a los derechos humanos cometidas contra escritores, profesores y profesionales.

### La labor de Amnistía frente a la OIT

En junio, Amnistía asistió como observadora a la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra. Entre otras cuestiones, Amnistía Internacional expuso su preocupación por las violaciones a los derechos humanos contra trabajadores o dirigentes sindicales en Brasil, Colombia, Filipinas, Paquistán, Perú y Lesotho.

### La labor de Amnistía en favor de los Refugiados

Todos los años, centenares de miles de personas huyen de sus hogares porque temen por sus vidas o su seguridad, o impulsadas por el temor a sufrir daños personales durante guerras o conflictos en los cuales se violan permanentemente los derechos humanos.

Pero, con demasiada frecuencia se ponen trabas y obstáculos a su derecho a pedir asilo.

Amnistía sigue atentamente el trabajo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), asistiendo a las reuniones de su Comité Ejecutivo.

Amnistía Internacional informó que Nueva Zelanda impidió el asilo en su país de musulmanes durante la guerra del golfo, que Austria posee serias deficiencias en sus leyes y procedimientos para determinar la condición de refugiado y que Estados Unidos devolvió forzosamente a miles de solicitantes de refugio provenientes de Haití tras el golpe de Estado en ese país, con riesgo para los mismos de ser torturados, desaparecidos o ejecutados en forma extrajudicial.

### Consideraciones Finales

La labor de Amnistía Internacional se da en variados campos. Uno de gran importancia está constituido por las apelaciones y llamamientos que miembros y personas que simpatizan con la organización envían a los gobiernos de todo el mundo pidiendo por el respeto a los derechos humanos de víctimas de violaciones. Los gobiernos son muy sensibles a esta presión internacional.

En otro sentido, el trabajo en el seno de las Organizaciones Internacionales como las Naciones Unidas prevé un esfuerzo de las secciones nacionales de Amnistía frente a los delegados de su país y la coordinación de labores en el foro internacional con otras organizaciones no gubernamentales que poseen status consultivo, debido al escaso tiempo que se brinda en las reuniones de la Comisión y Subcomisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

A lo largo de los años, el tema de los derechos humanos se ha caracterizado por una dicotomía: por un lado los discursos en materia de proteger a los derechos humanos y por el otro las realidades atroces del mundo en que vivimos. Es necesario exigir inequívocamente que se salve el abismo entre las aspiraciones y la realidad, para que las primeras no sean sólo deseos inalcanzables.